



Magister  
Carla Cárdenas  
**Gerente de la Empresa de Gestión del Destino Turístico  
Quito Turismo**

Abg. Dunker Morales  
**Procurador Metropolitano**  
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2020, al tratar el primer punto del orden del día, esto es: "*Propuestas Post crisis a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID 19; y, resolución o resoluciones al respecto*"; **resolvió: i)** Solicitar a la Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, recoja todas las peticiones de los distintos gremios del sector turístico y emita criterio técnico sobre la viabilidad de los mismos **ii)** En base al criterio técnico antes indicado, Procuraduría Metropolitana emita criterio legal, considerando el régimen jurídico que aplica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto a la viabilidad de las propuestas generadas por los representantes de los gremios del sector turístico; y, **iii)** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico: **a)** Elimine los pagos de los arriendos de los espacios públicos que no están siendo utilizados **b)** Sea esta entidad la delegada para la gestión de los créditos con los organismos multilaterales; y, **c)** Fortalecer el turismo no masivo en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la ciudad de Quito, el 2 de abril de 2020.

Atentamente,

Concejala Analía Ledesma García  
**Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-04-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-04-02	